



ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-237		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA Y AMBIENTAL POR MEDIO DEL PROYECTO DE CREACIÓN ÁREA DE ESCUCHA: PAISAJES SONOROS DEL VALLE DE ABURRÁ, DESARROLLADO POR EL MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN EN EL CONTEXTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TEJIDO DE LA CULTURA METROPOLITANA.		
CONTRATISTA:	CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO	NIT 6 CÉDULA:	890984010
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	VALOR (\$):	476.000.000
PLAZO:	CINCO (5) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,	FECHA INICIO:	2026-08-03

El día 3 del mes 8 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: BLANCA LUZ MEJIA OSPINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43004844, en calidad de supervisor y/o interventor y CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 890984010, en calidad de contratista, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-237 suscrito el día 28 del mes 7 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

BLANCA LUZ MEJIA OSPINA

Supervisor y/o Interventor

CORPORACION MUSEO DE ARTE MODERNO

Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2026-237